



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

[J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cel. 3124221729

ESTADO No. 014

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		PROVIDENCIA
						Inicial	vence	
2019-00016-00	PERTENENCIA	ZOILA INÉS NIÑO RUÍZ Y OTRO	JOSÉ DARIO RODRÍGUEZ Y OTROS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	28 DE FEBRERO DE 2022	01-03-22	01-03-22	<a href="#">VER</a>
2021-00029-00	SIMULACIÓN	PAULINA AVELLA DE FAGUA	GLORIA MATILDE CHAPARRO Y OTROS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	28 DE FEBRERO DE 2022	01-03-22	01-03-22	<a href="#">VER</a>
2022-00008-00	PERTENENCIA	LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ NAUZAN	HEREDEROS DETERMINADOS DE ALEJADRO RODRIGUEZ URBANO Y OTROS	RECHAZA DEMANDA	28 DE FEBRERO DE 2022	01-03-22	01-03-22	<a href="#">VER</a>
2022-00009-00	PERTENENCIA	OMAR RODRÍGUEZ NAUZAN	HEREDEROS DETERMINADOS DE ALEJADRO RODRIGUEZ URBANO Y OTROS	RECHAZA DEMANDA	28 DE FEBRERO DE 2022	01-03-22	01-03-22	<a href="#">VER</a>
2022-00010-00	PERTENENCIA	LIGIA RODRÍGUEZ NAUZAN	HEREDEROS DETERMINADOS DE ALEJADRO RODRIGUEZ URBANO Y OTROS	RECHAZA DEMANDA	28 DE FEBRERO DE 2022	01-03-22	01-03-22	<a href="#">VER</a>

**IMPORTANTE:** Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE OICATÁ  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**

[J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cel. 3124221729

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría—art.9 decreto 806 de 2020-.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 01 de Marzo de 2022, y, por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**JAVIER GIOVANI FUQUENE CUADRADO**  
Secretario